

XIII Congreso Internacional de la AEHE
Ciencia, tecnología, innovación y desarrollo económico en perspectiva histórica
Bilbao, 31 agosto-2 septiembre 2022

Coordinadores

Jesús ASTIGARRAGA (Universidad de Zaragoza)

astigarr@unizar.es

Niccolò GUASTI (Universidad de Modena y Reggio Emilia)

niccolo.guasti@unimore.it

Juan ZABALZA (Universidad de Alicante)

zabalza@ua.es

**Sesión 16. La Théorica y práctica de comercio y marina (1724), de
Jerónimo de Uztáriz, trescientos años después**

En 1724 Jerónimo de Uztáriz daba a la luz en Madrid su conocida Théorica y práctica de comercio y de marina. El paso del tiempo ha encumbrado esta obra como uno de los tratados sobre economía política más emblemáticos de la historia de España. Concebido en pleno reinado de Felipe V, Uztáriz ofrecía en él un análisis detallado de las políticas sobre población, comercio, marina, aranceles y fiscalidad de los países europeos más poderosos en ese tiempo, así como de la posibilidad de adaptarlas a la Monarquía española. Concebida en el marco de la recomposición del comercio y la política internacionales a que obligó el fin de la Guerra de Sucesión, la Théorica fue ante todo una propuesta para orientar la política económica del primer Borbón español. A pesar de ello, no dejó de arrojar su larga sombra de influencia sobre el siglo XVIII hispano, y aun con posterioridad. Fue objeto de comentarios, síntesis, análisis y críticas por todos los principales economistas de ese siglo, desde Ulloa y Argumosa a Campomanes o desde Ward y Arriquíbar a Jovellanos. Al mismo tiempo, fue uno de los tratados económicos españoles mejor conocidos y más citados en el extranjero, gracias, en particular, a las traducciones de que fue objeto en Gran Bretaña (1751), Francia (1753) e Italia (1793). La próxima conmemoración en 2024 del tercer centenario de la publicación de la Théorica

constituye una oportunidad inmejorable para volver nuestros ojos hacia esta obra y tratar de comprender mejor su contenido económico y político y la naturaleza de su enorme fortuna española e internacional.

COMUNICACIONES

FERNÁNDEZ DURÁN, Reyes (España), *Uztáriz, su vida, su obra y su época.*

Esta contribución tiene como objetivo principal reconstruir la trayectoria biográfica e intelectual de Jerónimo de Uztáriz (1670-1732), resaltando, entre otras cuestiones, su relación con el influyente núcleo de navarros baztaneses afincado en la Corte, la importancia de su larga estancia en Bélgica y Países Bajos, sus viajes instructivos por Europa, su destino al Vicerreinato de Sicilia como consejero de Hacienda y, por último, su regreso a España, en plena Guerra de Sucesión, para servir a la Monarquía en asuntos diplomáticos y diferentes Consejos y Secretarías de Despacho en la Corte. La contribución pone en relación estas diferentes etapas con las vicisitudes de la primera edición en 1724 de la *Theórica y práctica de comercio y marina* y de las ediciones posteriores en castellano de 1742 y 1757, así como de las diferentes medidas expuestas en la obra para afrontar la crisis de la industria textil y la pérdida del poder marítimo de su país. Asimismo, se subraya la importancia de revisar los informes que redactó a petición de las autoridades y, en general, sus escritos que aún permanecen inéditos.

LEÓN, Virginia (Universidad Complutense de Madrid, España), *La Europa de Felipe V en la obra de Gerónimo de Uztáriz, Theórica y práctica de Comercio y de Marina.*

Gerónimo de Uztáriz publicó su conocida obra *Theórica y práctica de Comercio y de Marina* a finales de 1724, un año complejo en el reinado de Felipe V caracterizado por la abdicación del monarca y su vuelta al trono. La diplomacia borbónica iba a dar un giro radical en sus alianzas con su acercamiento a Austria y la firma de la Paz de Viena de 1725. Durante casi una década, Felipe V había tratado de revertir los Tratados de Utrecht, en particular los firmados con Inglaterra, pero también los referentes al Mediterráneo, que significaron la pérdida de Cerdeña, Milán, Nápoles y Sicilia y que se plasmaron en una política dinástica que condicionó la política atlántica. La adhesión del monarca español a la Cuádruple Alianza en febrero de 1720 y la lentitud de los trabajos en el Congreso de

Cambray, así como los conflictos con Inglaterra por la aplicación del Tratado de Comercio y el Tratado del Asiento, unido al deterioro de las relaciones con Francia acentuado por la devolución de la infanta Ana Victoria en la década de los veinte, van a desembocar en un cambio de actitud de España y un replanteamiento de las posiciones políticas y comerciales de la Monarquía salidas de la Europa de Utrecht. En este contexto europeo, la trayectoria internacional de Gerónimo de Uztáriz, así como los distintos empleos desempeñados al servicio de Felipe V, dieron al autor de la *Theórica* una particular perspectiva sobre las políticas comerciales de Francia, Inglaterra y Holanda. Poco después de la publicación de esta obra, en 1725, España firmó un Tratado de Comercio con Austria.

SOLVES FERRI, Sergio (Universidad de las Palmas de Gran Canaria), *Uztáriz y la administración borbónica: reconstrucción del contexto de reforma institucional en que fue publicada la Theórica*.

Los años que siguen al final de la Guerra de Sucesión resultan especialmente frenéticos en diversos ámbitos. Mucho se ha insistido en la revisión, dentro del ámbito de la política internacional y militar, de la situación generada tras los tratados de Utrecht. Se entiende asimismo que esa etapa esta inserta en un marco de la recomposición de la economía española. Pero hasta fechas recientes quedó bastante desdibujada la idea de una simultánea reordenación de un entramado institucional que afecta a España en su conjunto. La etapa de las reformas de la Nueva Planta no se ciñe a su aplicación en los reinos de la Corona de Aragón, sino que es un momento clave para el proceso de formación del Estado moderno en esta monarquía. Los planteamientos dispuestos por Orry al final del conflicto tardarían todavía varias décadas en alcanzar una configuración más o menos estable. En consecuencia, el contexto de publicación de la *Theórica* (1724) puede estudiarse como un momento especialmente delicado y trascendente dentro de ese dubitativo proceso de reforma de la administración borbónica.

CARPI, Elena (Universidad de Pisa, Italia), *Macroestructura y paratextos de la edición de 1724 de la Theórica y práctica de comercio y de marina de Uztáriz*.

La *Theórica y Práctica de Comercio y de Marina* se presenta desde la portada como compuesta por “discursos y exemplares”, palabras que ponen en relación el texto con el espíritu del proyectismo ilustrado, confirmadas por el hecho de que, en el prólogo, el autor vuelve a repetir las añadiendo también la voz “reflexiones”. Más adelante, en el encabezamiento del índice, la obra está definida como “tratado” y, por lo tanto, sería de

esperar un texto estructurado con un alto nivel de cohesión. Por el contrario, Uztáriz afirma en el prólogo que todo el material de que se compone la *Theórica* puede parecer “amontonad[o], mas, que distribuid[o]”, alegando la falta de tiempo necesario para coordinar de manera metódica la estructura de su escrito. Aunque la frase citada podría atribuirse a la minusvaloración retórica característica de los prólogos, en este caso creo que proporciona un valioso punto de partida para la investigación, ya que permite explicitar el *modus operandi* del autor en el momento de redactar su obra. En efecto, de estas palabras nace mi propuesta de comunicación, que quiere analizar la macroestructura y los paratextos de la primera edición de la *Theórica* (1724): la lectura del índice evidencia la complejidad de las distintas partes que aparecen yuxtapuestas entre sí, relacionadas por el pensamiento subyacente del autor que sin embargo no logra expresarse en una coordinación explícita, o en una estructura clara; también la naturaleza heterogénea de los ladillos confirma dicha impresión. El estudio de la *Theórica* se llevará a cabo en la edición custodiada por la Biblioteca Nacional de España con la signatura: 3/59650.

GUASTI, Niccolò (Universidad de Modena y Reggio Emilia, Italia), *Las fuentes de la Theórica y práctica de comercio y de marina de Uztáriz*.

Una de las razones del interés que la *Theórica* despertó en la Europa del siglo XVIII radica en la capacidad de su autor para conjugar fuentes muy diversas con el fin de fundar una nueva “ciencia” teórico-práctica del comercio. Aunque Uztáriz no explica de forma sistemática en su libro las líneas epistemológicas de esta “ciencia del comercio” aplicada a la práctica de gobierno, esas líneas se hacen evidentes a lo largo del mismo y se relacionan profundamente con su formación cultural y sus fuentes. Por ello, la reconstrucción sistemática de estas, tanto de las explícitas como de las implícitas, resulta crucial para interpretar la *Theórica*. Las argumentaciones y las propuestas de reforma planteadas por el funcionario navarro se basan, en primer lugar, en los informes de la administración borbónica y en los hechos históricos (debido a ello, cita un conjunto de prestigiosos historiadores de los siglos XVI y XVII: Guicciardini, Estrada, Babia, Herrera, Larrey, Moreri); y, en segundo lugar, en las tesis de los pensadores político-económicos del Siglo de Oro (los arbitristas Sancho de Moncada y Fernández de Navarrete y uno de los principales teóricos de la “razón de Estado” del siglo XVII español, esto es, Saavedra Fajardo). Dichas lecturas, necesarias para proporcionar “autoridad” a su razonamiento, se unen a otras más recientes, mayoritariamente extranjeras, estrechamente vinculadas con el desarrollo de la cultura mercantil del período (Ripia, Veitia y Linaje, Vauban, Huet, los Savary des Bruslons, Dubos, Ricard, Le Moine de L’Espine y Witsen). En esta contribución se propone el análisis del uso que Uztáriz realizó en su *Theórica* de estas fuentes tan amplias y plurales.

ASTIGARRAGA, Jesús (Universidad de Zaragoza, España); **ZABALZA, Juan** (Universidad de Alicante, España), *Lecturas de la Théorica de Uztáriz en la Ilustración temprana española: fiscalidad, comercio y estrategias de desarrollo económico (1724-1760)*.

La *Theórica y práctica de comercio y de marina de Uztáriz* constituyó uno de los tratados económicos más exitosos de la Ilustración española. Durante el periodo comprendido entre 1724 y 1760, aproximadamente, marcó los modos de pensar acerca de cómo solventar el problema estructural que padecía la Monarquía española debido a su “falta de comercio”. Fue, en particular, a partir de 1740 cuando se convirtió en el texto clave respecto a esa cuestión, en buena medida, gracias a las dos reediciones que se hicieron del mismo en 1742 y 1757. Además de interpretar el sentido de estas reediciones, en esta contribución se analiza la manera en que la *Theórica* fue acogida en los tratados sobre economía política que vieron la luz tres décadas después de su publicación. Se pone el énfasis en la importancia de la obra en tres ámbitos, la fiscalidad, el comercio y las estrategias de desarrollo, subrayando que más propiamente que una lectura única fue objeto de lecturas plurales, amplias e, incluso, contradictorias.

USOZ, Javier (Universidad de Zaragoza, España), *La vigencia de Jerónimo de Uztáriz en tiempos agraristas (1760-1800)*.

La propuesta comercializadora e industrialista de la *Theórica y práctica de comercio y marina* (1724) de Uztáriz fue hegemónica en la España de la primera mitad del siglo XVIII, sintonizando con el ideario predominante en Europa. En cambio, la segunda mitad de dicha centuria -en el caso de España a partir de 1760, aproximadamente- elevó drásticamente el peso de las doctrinas partidarias de la prioridad de la agricultura, lo que aminoró el influjo de la obra de Uztáriz. Sin embargo, sus posiciones fiscales, su defensa del papel del comercio, abierto, parcialmente, a la libre iniciativa o su crítica a las compañías privilegiadas mantuvieron su vigencia en dicho contexto predominantemente agrarista. Como también pervivió en importantes tratadistas y en determinados territorios su apuesta fabril, desligada de gran parte de las rigideces y de los privilegios del Antiguo Régimen. En el presente trabajo, se pretende valorar dicha vigencia analizando los principales tratados de economía política española del período de estudio considerado.